

**Evaluación del impacto del establecimiento de un área de refugio para vaquita marina sobre la pesca artesanal de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son.**

**Agosto 2005**



**INSTITUTO NACIONAL  
DE LA PESCA**



## 1. Introducción

La conservación de la diversidad biológica tiene como uno de sus principales instrumentos el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) ya que se basan en principios de conservación y protección que tienen como objetivo promover el desarrollo sustentable reconocido en la Ley del Equilibrio Biológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) (De la Cruz 2002). La Reserva de la Biosfera es la modalidad de ANP que ocupa más extensión en el territorio mexicano. De acuerdo con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 hasta febrero de 2002, existían 127 ANP's cubriendo aproximadamente 17,056,600 ha. de las cuales el 61.19% correspondía a Reservas de la Biosfera.

La región que incluye el Alto Golfo de California y delta del Río Colorado fue decretada como Reserva de la Biosfera el 10 de junio de 1993. La Reserva se ubica entre los 31°00' - 32°10' Norte y 113°30' - 115°15' de Oeste y tiene una extensión de 934,756 hectáreas. En esta se han incluido dos zonas de manejo: La zona núcleo, con 164,779 hectáreas, y la zona de amortiguamiento, con 769,976 hectáreas (Plan de Manejo, 1994). La declaratoria como Reserva de la Biosfera fue debido a la necesidad de conservación de algunas especies que allí habitan de manera temporal o permanente, lo cual se relaciona con características hidrográficas particulares (Álvarez-Borrego y Lara-Lara 1991, Álvarez- Borrego 2001).

Los objetivos de esta área natural protegida son:

- 1) conservar los ecosistemas del desierto de Sonora, el alto Golfo de California y el delta del río Colorado;
- 2) dar protección permanente a especies únicas como la totoaba, la vaquita marina, el pupo del desierto, y una variedad de especies de aves;
- 3) regular las actividades productivas para la protección de recursos naturales;
- 4) promover actividades económicas alternativas que incrementen el nivel de vida de la población residente;

- 5) hacer investigación científica y educación ambiental en la región; y
- 6) recuperar y preservar la flora y fauna, así como la calidad del medio ambiente (Diario Oficial, 1993).

En el año 2000, INEGI reportó que en los poblados adyacentes a la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California habitan alrededor de 46,000 personas, 6% de las cuales se concentran en El Golfo de Santa Clara, en la zona núcleo. Además, 66% habitan en Puerto Peñasco y 28% en San Felipe, ambos justo fuera de la Reserva. Debido a la pesca comercial y al turismo acuático, existe una alta dependencia económica de esas tres comunidades sobre los recursos de la Reserva del Alto Golfo.

La explotación de los recursos pesqueros en el Alto Golfo de California (Puerto Peñasco, San Felipe y Golfo de Santa Clara) fue, desde principios del siglo 20, el motor de crecimiento económico y demográfico en esta región. En un principio fue la totoaba, cuya pesca de hecho favoreció la creación de algunos de estos poblados pesqueros, pero que pronto dejó de ser la base económica y en la década de 1940 las capturas disminuyeron drásticamente. Mientras esto pasaba, la captura de camarón pasó a ser, desde 1930, la principal fuente de ingresos de la actividad pesquera, y hasta la fecha, un pilar importante de la economía no solo de esta región sino de todo el Golfo. Debido a su tamaño y calidad, el camarón del Alto Golfo es el máspreciado tanto para exportación como para consumo en México, lo cual provoca competencia entre la flota ribereña (con chinchorro de línea) y la industrial (con redes de arrastre).

Además de la pesca de camarón, la actividad pesquera ribereña en el Alto Golfo de California se desarrolla utilizando una gran variedad y cantidad de equipos, desde la red de enmalle de diferentes dimensiones y aberturas de malla para la captura de diversas especies de escama, hasta trampas jaiberas. Por su parte, la pesca con barcos arrastreros dirige el esfuerzo a la captura de camarón. Otra flotilla de barcos tiene base en Puerto Peñasco y captura tiburón y otras

especies de pelágicos mayores, aunque no necesariamente dentro de la Reserva.

Las faenas de pesca varían dependiendo de la naturaleza de la pesquería (artesanal o industrial), y del recurso (residente o estacional). Los pescadores artesanales pueden cambiar fácilmente de equipo de pesca para dirigir su esfuerzo a la captura de especies de mayor valor comercial y según su abundancia estacional. En este caso las faenas de pesca raramente exceden de dos días, mientras que en la pesca de altura puede durar hasta 10 días, dependiendo del volumen de captura, condiciones ambientales y experiencia de los patrones de pesca.

Dadas las características físicas del Alto Golfo, las actividades agropecuarias y mineras son prácticamente inexistentes, por lo que la población ocupada en el sector primario se dedica primordialmente a las actividades pesqueras. Dada la situación crítica, tanto ambiental como socioeconómica del Alto Golfo de California, y la necesidad de ofrecer alternativas económicas viables a los pobladores, se hace necesario cuantificar el valor de la pesca en esta región.

En el Alto Golfo habita la marsopa vaquita (*Phocoena sinus*), el único mamífero marino endémico de México y que no solo tiene el rango de distribución más restringido de todos los cetáceos (ballenas, delfines y marsopas), sino que también es el más amenazado de extinción – se estima que solo quedan unos 600 ejemplares vivos. Actualmente, la causa principal de su mortalidad se le atribuye a los enmalles y muertes en las pesquería artesanales con redes agalleras.

Para su protección la SEMARNAT ha propuesto el establecimiento de un área de refugio de la vaquita marina, con un área dentro de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y otro fuera de ella.

El propósito de este documento es tratar de evaluar el impacto en la pesca ribereña de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son., por la adopción de esta área de refugio para vaquita, prohibiéndose en ella el uso de redes agalleras utilizadas actualmente para la captura de las principales pesquerías (camarón, chano, curvina, manta, sierra, tiburón, y guitarra), que en conjunto aportan el 82% de la producción.

## 2. Metodología

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), recabó e integró información de las pesquerías ribereñas de San Felipe y El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco mediante encuestas a pescadores de estas comunidades. Con esta información se integró un sistema de información geográfica de las áreas de captura por pesquería principal y por comunidad. Sobreponiendo a estas áreas la poligonal del área de refugio se calculó el porcentaje de reducción de la superficie de pesca actual.

La captura y valor de la producción por pesquería, se obtuvo mediante la información reportada en los avisos de arribo de embarcaciones menores para las tres comunidades durante 2003. La estructura de costos se obtuvo de las encuestas aplicadas.

## 3. Consideraciones

- Las coordenadas del área de refugio para la protección de la vaquita en su porción dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, la cual tiene una superficie de 897.09 km<sup>2</sup> (polígono A) son:

Vertice	Longitud W	Latitud N
1	-114.39900000	31.14900000
2	-114.71700000	31.06800000
3	-114.74400000	31.08800000
4	-114.74400000	31.33100000
5	-114.53600000	31.33100000
6	-114.53600000	31.38300000
7	-114.39900000	31.38300000

- Las coordenadas del área de refugio para la protección de la vaquita en su porción fuera del polígono de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, la cual tiene una superficie de 366.76 km<sup>2</sup> (polígono B) son:

Vertice	Longitud W	Latitud N
1	-114.71700000	31.06800000
2	-114.39900000	31.14900000
3	-114.39900000	31.14800000
4	-114.49600000	30.90600000

- Dentro del polígono A no se permitiría el uso de ningún tipo de red agallera, así como la pesca de arrastre.
- Dentro del polígono B se permitiría el uso de chinchorro de línea y la pesca con arrastre para embarcaciones mayores que adopten equipos de pesca acordes con el programa de innovación tecnológica.

### 3. Resultados

Las zonas de pesca actualmente cubierta por las flotas ribereñas de las tres comunidades se muestran en el anexo 1.

Los porcentajes de las zonas de pesca que quedan dentro y fuera del área de refugio de vaquita para cada pesquería y comunidad (tabla 1), muestran que para San Felipe B. C. en promedio, el 53.4% de las actuales zonas de pesca están “dentro”, siendo la pesca de tiburón la menos afectada con un 25% de reducción de su superficie de captura y para chano en un 68%.

Para El Golfo de Santa Clara en promedio se reduciría un 30% las zonas de captura, siendo la menos afectada la captura de sierra en un 24% y la pesca de curvina en un 36%. En cambio para las zonas de captura de la flota ribereña de Puerto Peñasco se reducirían únicamente para chano y curvina en un 8% promedio.

Tabla 1. Porcentajes de las zonas de captura de la flota ribereña por pesquerías principales de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son., que quedan dentro o fuera del área de refugio propuesta por SEMARNAT.

Comunidad	Pesquería	% del area de pesca DENTRO	% del area de pesca FUERA
San Felipe	Camarón	62.3251	37.6749
San Felipe	Chano	68.0846	31.9154
San Felipe	Curvina	33.167	66.833
San Felipe	Manta	66.4293	33.5707
San Felipe	Sierra	65.3101	34.6899
San Felipe	Tiburón	24.9084	75.0916
Santa Clara	Camarón	29.8872	70.1128
Santa Clara	Chano		100
Santa Clara	Curvina	36.4915	63.5085
Santa Clara	Manta		100
Santa Clara	Sierra	24.3996	75.6004
Puerto Peñasco	Camarón		100
Puerto Peñasco	Chano	8.10438	91.89562
Puerto Peñasco	Curvina	8.03144	91.96856
Puerto Peñasco	Manta-Guitarra		100
Puerto Peñasco	Sierra		100
Puerto Peñasco	Jaiba		100

Asumiendo que las capturas obtenidas dentro de las zonas de pesca identificadas, multiplicando estos porcentajes por la producción registrada en 2003, obtenemos el volumen de captura que se dejaría de pescar dentro del área de refugio al adoptarse la prohibición del uso de redes agalleras (tabla2). En la columna denominada “camarón2” se observa que al permitir el uso del chinchorro de línea en el polígono B la captura de camarón permitiría mantener la producción de cerca de 44 t anuales.

En la tabla 3 se resumen los resultados del presente ejercicio, resultando que de prohibirse el uso de todas las redes agalleras dentro de los polígonos A y B se dejarían de pescar al menos 1,502 t de camarón, chano, curvina, manta, sierra y tiburón. Esta producción tendría un valor cercano a los \$34'350,897, y al descontar \$22'816,385 de costo de producción se tiene una utilidad igual a \$11'534,512 que correspondería al monto aproximado de la cantidad necesaria

para compensar económicamente a los pescadores afectados por esta medida de protección.

En el caso de que en el polígono B se permitiera el uso del chinchorro de línea se pescarían 44 t adicionales de camarón lo que reduce en \$1'788,037 dicho monto.

En la tabla 4 se presentan el número de permisionarios y embarcaciones autorizadas por pesquería y comunidad, así como los sistemas de captura empleados para cada actividad extractiva. Es notorio que al amparo de los permisos de escama se captura curvina, chano, sierra, mantas y rayas, por lo que no es posible ampliar el análisis del presente ejercicio para evaluar el número de pangas que se afectarían directamente por la adopción del polígono de refugio de vaquita.

#### **4. Conclusiones**

Al establecer una zona de refugio para vaquita marina, de acuerdo con las poligonales propuestas por SEMARNAT se reducirían en un 53% las zonas de captura de la pesca ribereña de San Felipe, en un 30% las de El Golfo de Santa Clara y en un 8% las de Puerto Peñasco.

El impacto en la pesca de camarón por las embarcaciones menores sería menor de permitirse el uso del chinchorro de línea en el polígono B, permitiendo capturar hasta 44 t anuales.

La producción de la región se verá afectada en 1,502 toneladas de camarón, chano, curvina, manta, sierra y tiburón.

El costo económico directo de la adopción de la propuesta es de 11.5 millones de pesos anuales, equivalente al valor de la producción primaria que se dejará

de pescar, pero será necesario efectuar la estimación del impacto en la totalidad de la cadena productiva regional.

Tabla 2. Estimación de capturas, valor, costos de producción de la flota ribereña de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son., por pesquerías principales, que se obtienen dentro y fuera del área de refugio de vaquita marina

	Camaron	Camaron2	Chano	Curvina	Manta	Sierra	Tiburon
Captura Dentro San Felipe (ton)	124.22	85.60	242.24	11.21	33.05	21.89	8.64
Captura Fuera San Felipe (ton)	75.09	113.72	113.55	22.59	16.70	11.63	26.04
Captura Dentro Santa Clara (ton)	88.18	83.23	0.00	845.98	0.00	126.33	0.00
Captura Fuera Santa Clara (ton)	206.86	211.81	46,949.76	1,472.32	5,335.40	391.42	0.00
Captura Dentro Puerto Peñasco (ton)	0.00	0.00	76.38	11.15	0.00	0.00	0.00
Captura Fuera Puerto Peñasco (ton)	2,261.20	2,261.20	86.61	12.76	11,220.30	4,171.30	0.00
<b>Captura Total San Felipe (ton)</b>	<b>199.3</b>	<b>199.3</b>	<b>355.8</b>	<b>33.8</b>	<b>49.7</b>	<b>33.5</b>	<b>34.7</b>
<b>Captura Total Santa Clara (ton)</b>	<b>295.0</b>	<b>295.0</b>	<b>46,949.8</b>	<b>2,318.3</b>	<b>5,335.4</b>	<b>517.7</b>	<b>0.0</b>
<b>Captura Total Puerto Peñasco (ton)</b>	<b>2,261.2</b>	<b>2,261.2</b>	<b>163.0</b>	<b>23.9</b>	<b>11,220.3</b>	<b>4,171.3</b>	<b>0.0</b>
Valor de captura dentro (pesos) San Felipe	13,453,748	9,270,519	1,299,045	134,438	304,137	175,094	122,287
Valor de captura fuera (pesos) San Felipe	8,132,656	12,315,885	608,942	270,899	153,699	93,002	368,660
Valor de captura dentro (pesos) Santa Clara	9,704,055	9,159,193	0	8,104,522	0	1,053,571	0
Valor de captura fuera (pesos) Santa Clara	22,764,877	23,309,738	221,602,844	14,104,820	52,553,690	3,264,414	0
Valor de captura dentro (pesos) Puerto Peñasco	0	0	305,522	90,276	0	0	0
Valor de captura fuera (pesos) Puerto Peñasco	259,432,128	259,432,128	346,432	103,376	106,592,850	30,867,620	0
<b>Valor total de Captura San Felipe</b>	<b>21,586,404</b>	<b>21,586,404</b>	<b>1,907,987</b>	<b>405,337</b>	<b>457,835</b>	<b>268,096</b>	<b>490,947</b>
<b>Valor total de Captura Santa Clara</b>	<b>32,468,932</b>	<b>32,468,932</b>	<b>221,602,844</b>	<b>22,209,343</b>	<b>52,553,690</b>	<b>4,317,985</b>	<b>0</b>
<b>Valor total de Captura Puerto Peñasco</b>	<b>259,432,128</b>	<b>259,432,128</b>	<b>651,954</b>	<b>193,652</b>	<b>106,592,850</b>	<b>30,867,620</b>	<b>0</b>
Costo total dentro San Felipe	8,098,596	5,580,466	1,223,291	85,232	270,852	160,781	84,324
Costo total fuera San Felipe	4,895,520	7,413,650	573,431	171,746	136,878	85,400	254,213
Costo total dentro Santa Clara	7,514,516	7,092,593	0	4,333,337	0	1,045,456	0
Costo total fuera Santa Clara	17,628,409	18,050,332	212,352,525	7,541,584	51,668,599	3,239,270	0
Costo total dentro Puerto Peñasco	0	0	294,232	67,537	0	0	0
Costo total fuera Puerto Peñasco	140,717,983	140,717,983	333,630	77,337	87,766,543	27,088,000	0
<b>Costo Total San Felipe</b>	<b>12,994,117</b>	<b>12,994,117</b>	<b>1,796,723</b>	<b>256,978</b>	<b>407,729</b>	<b>246,180</b>	<b>338,537</b>
<b>Costo Total Santa Clara</b>	<b>25,142,925</b>	<b>25,142,925</b>	<b>212,352,525</b>	<b>11,874,920</b>	<b>51,668,599</b>	<b>4,284,726</b>	<b>0</b>
<b>Costo Total Puerto Peñasco</b>	<b>140,717,983</b>	<b>140,717,983</b>	<b>627,862</b>	<b>144,874</b>	<b>87,766,543</b>	<b>27,088,000</b>	<b>0</b>
Utilidad dentro San Felipe	5,355,152	3,690,052	75,754	49,206	33,285	14,313	37,963
Utilidad fuera San Felipe	3,237,136	4,902,235	35,510	99,153	16,821	7,603	114,447
Utilidad dentro Santa Clara	2,189,538	2,066,601	0	3,771,186	0	8,115	0
Utilidad fuera Santa Clara	5,136,469	5,259,406	9,250,319	6,563,237	885,091	25,144	0
Utilidad dentro Puerto Peñasco	0	0	11,290	22,739	0	0	0
Utilidad fuera Puerto Peñasco	118,714,146	118,714,146	12,802	26,039	18,826,307	3,779,620	0
<b>Utilidad Total San Felipe</b>	<b>8,592,287</b>	<b>8,592,287</b>	<b>111,264</b>	<b>148,359</b>	<b>50,106</b>	<b>21,916</b>	<b>152,410</b>
<b>Utilidad Total Santa Clara</b>	<b>7,326,007</b>	<b>7,326,007</b>	<b>9,250,319</b>	<b>10,334,422</b>	<b>885,091</b>	<b>33,259</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad Total Puerto Peñasco</b>	<b>118,714,146</b>	<b>118,714,146</b>	<b>24,092</b>	<b>48,778</b>	<b>18,826,307</b>	<b>3,779,620</b>	<b>0</b>
Rentabilidad dentro San Felipe	66.1%	66.1%	6.2%	57.7%	12.3%	8.9%	45.0%
Rentabilidad fuera San Felipe	66.1%	66.1%	6.2%	57.7%	12.3%	8.9%	45.0%
Rentabilidad dentro Santa Clara	29.1%	29.1%	0.0%	87.0%	0.0%	0.8%	0.0%
Rentabilidad fuera Santa Clara	29.1%	29.1%	4.4%	87.0%	1.7%	0.8%	0.0%
Rentabilidad dentro Puerto Peñasco	0.0%	0.0%	3.8%	33.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Rentabilidad Puerto Peñasco	84.4%	84.4%	3.8%	33.7%	21.5%	14.0%	0.0%

Tabla 3. Volumen de capturas, valor, costos de producción de la flota ribereña de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son., por pesquerías principales, que se dejarían de obtener por el establecimiento del área de refugio de vaquita marina

	Camaron	Camaron2	Chano	Curvina	Manta	Sierra	Tiburon
Captura Dentro San Felipe (ton)	124.22	85.60	242.24	11.21	33.05	21.89	8.64
Captura Dentro Santa Clara (ton)	88.18	83.23	0.00	845.98	0.00	126.33	0.00
Captura Dentro Puerto Peñasco (ton)	0.00	0.00	76.38	11.15	0.00	0.00	0.00
<b>CAPTURA TOTAL DENTRO POLIGONO</b>	<b>212.40</b>	<b>168.82</b>	<b>242.24</b>	<b>857.19</b>	<b>33.05</b>	<b>148.21</b>	<b>8.64</b>
Valor de captura dentro (pesos) San Felipe	13,453,748	9,270,519	1,299,045	134,438	304,137	175,094	122,287
Valor de captura dentro (pesos) Santa Clara	9,704,055	9,159,193	0	8,104,522	0	1,053,571	0
Valor de captura dentro (pesos) Puerto Peñasco	0	0	305,522	90,276	0	0	0
<b>VALOR TOTAL DENTRO POLIGONO</b>	<b>23,157,803</b>	<b>18,429,712</b>	<b>1,299,045</b>	<b>8,238,960</b>	<b>304,137</b>	<b>1,228,665</b>	<b>122,287</b>
Costo total dentro San Felipe	8,098,596	5,580,466	1,223,291	85,232	270,852	160,781	84,324
Costo total dentro Santa Clara	7,514,516	7,092,593	0	4,333,337	0	1,045,456	0
Costo total dentro Puerto Peñasco	0	0	294,232	67,537	0	0	0
<b>COSTO TOTAL DENTRO POLIGONO</b>	<b>15,613,112</b>	<b>12,673,059</b>	<b>1,223,291</b>	<b>4,418,568</b>	<b>270,852</b>	<b>1,206,237</b>	<b>84,324</b>
Utilidad dentro San Felipe	5,355,152	3,690,052	75,754	49,206	33,285	14,313	37,963
Utilidad dentro Santa Clara	2,189,538	2,066,601	0	3,771,186	0	8,115	0
Utilidad dentro Puerto Peñasco	0	0	11,290	22,739	0	0	0
<b>UTILIDAD TOTAL DENTRO POLIGONO</b>	<b>7,544,690</b>	<b>5,756,653</b>	<b>75,754</b>	<b>3,820,392</b>	<b>33,285</b>	<b>22,428</b>	<b>37,963</b>
Rentabilidad dentro San Felipe	66.1%	66.1%	6.2%	57.7%	12.3%	8.9%	45.0%
Rentabilidad dentro Santa Clara	29.1%	29.1%	0.0%	87.0%	0.0%	0.8%	0.0%
Rentabilidad dentro Puerto Peñasco	0.0%	0.0%	3.8%	33.7%	0.0%	0.0%	0.0%

Tabla 4. Permissionarios, embarcaciones y métodos de pesca autorizados para la flota ribereña de San Felipe B. C., El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Son.

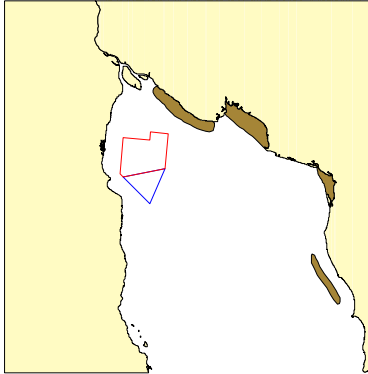
	San Felipe		Golfo de Santa Clara		Puerto Peñasco		Sistema de pesca
	Permisionario	Pangas	Permisionario	Pangas	Permisionario	Pangas	
Almejas	8	15	2	12	9	39	Buceo y colecta manual
Calamar					1	4	Poteras
Camaron	17	318	31	232	3	56	Chinchorro de línea
Caracol	1	1			5	42	Trampas
Escama	20	295	34	412	24	175	Redes agalleras y palangre
Jaiba	3	11	7	39	27	229	Trampas
Lisa	1	10	2	76	2	8	Redes agalleras
Pulpo	2	2			5	40	
Tiburón	3	10	2	26	9	69	Palangre

## REFERENCIAS

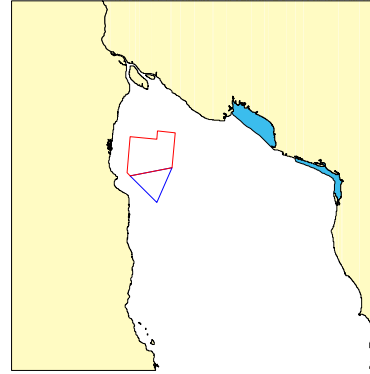
- Álvarez-Borrego, S. 2001. The Colorado River Estuary and Upper Gulf of California, México. Páginas 332-340 en U. Seeliger y B. Kjerfue, editores. Coastal Marine Ecosystems of Latin America. Ecological Studies 144, Springer-Verlag, Berlin. 360 pp.
- Álvarez-Borrego, S. y R. Lara-Lara. 1991. The physical environment and primary productivity of the Gulf of California. Páginas 427-449 en J.P. Dauphin y B. Simoneit, editores. The gulf and peninsular province of the Californias. Memoir 47. American Association of Petrology and Geology, New York.
- De la Cruz, F. J. 2002. Políticas de manejo y aspectos socioeconómicos en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: El caso de la pesca ribereña de San Felipe, B. C. Tesis de maestría en Administración Integral del Ambiente. Colegio de la Frontera Norte. 121 pp.
- Diario Oficial de la Federación. 1993. Junio. Diario Oficial de la Federación (DOF), 1993. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los Municipios de Mexicali, B.C., de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Son.. Lunes 10 de junio, 1993.
- SEMARNAT. Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, México. pp. 1-46.

## ANEXO 1

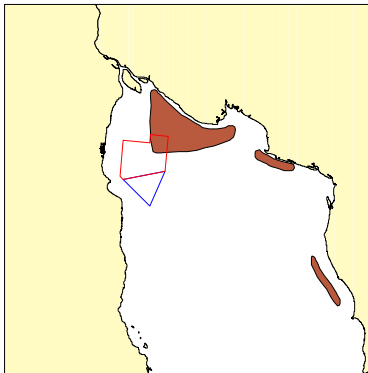
Zona de captura de camarón de la flota de Puerto Peñasco



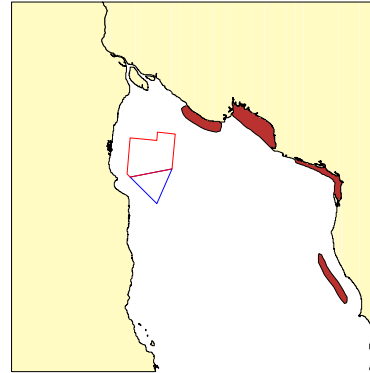
Zona de captura de jaiba de la flota de Puerto Peñasco



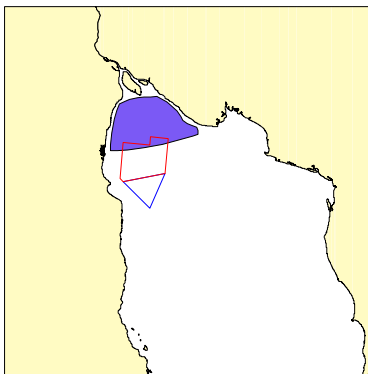
Zona de captura de chano de la flota de Puerto Peñasco



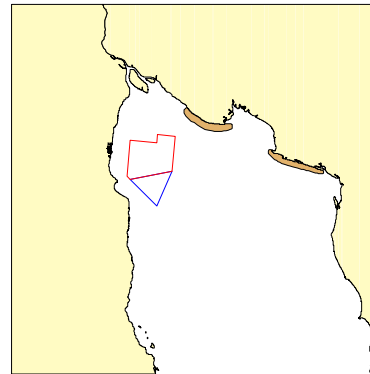
Zona de captura de manta de la flota de Puerto Peñasco



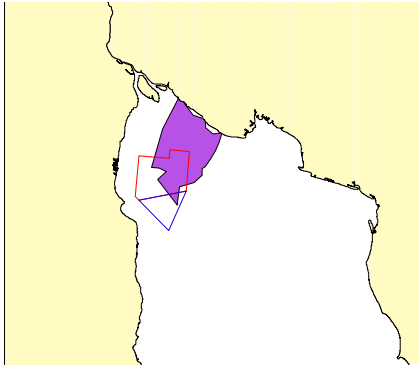
Zona de captura de curvina de la flota de Puerto Peñasco



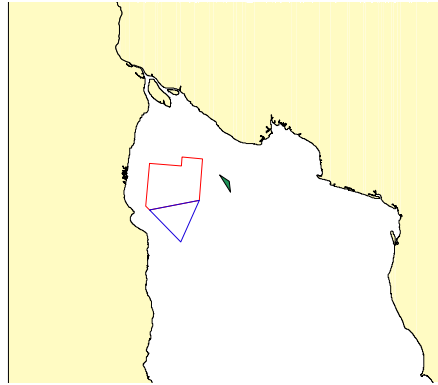
Zona de captura de sierra de la flota de Puerto Peñasco



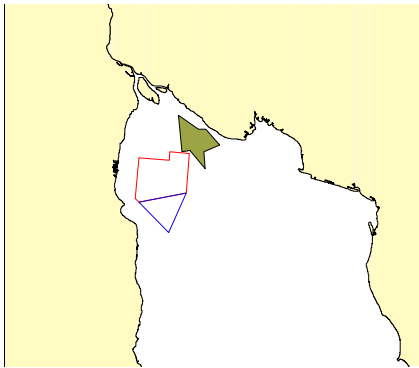
Zona de captura de camarón de la flota de El Golfo de Santa Clara



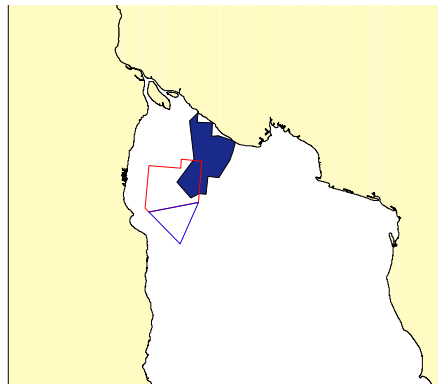
Zona de captura de manta de la flota de El Golfo de Santa Clara



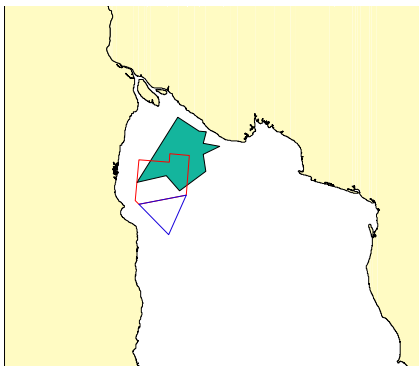
Zona de captura de chano de la flota de El Golfo de Santa Clara



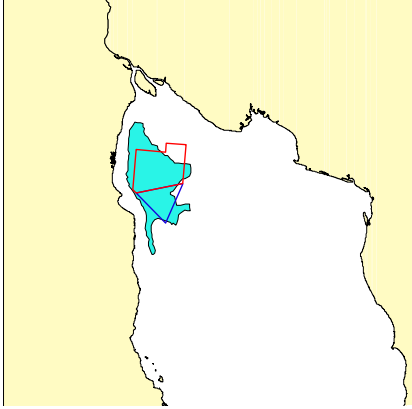
Zona de captura de sierra de la flota de El Golfo de Santa Clara



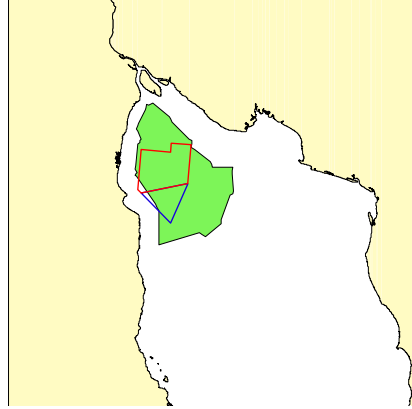
Zona de captura de curvina de la flota de El Golfo de Santa Clara



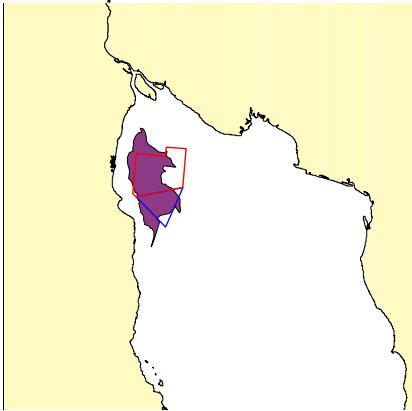
Zona de captura de camarón de la flota de San Felipe



Zona de captura de curvina de la flota de San Felipe



Zona de captura de chano de la flota de San Felipe



Zona de captura de tiburón de la flota de San Felipe